



# Ayuntamiento de Jabaloyas

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA 21 DE MAYO DE 2022

En Jabaloyas (Teruel) a 21 de mayo de 2022, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Lonja, los electores que a continuación se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ÓSCAR CASTILLO MURCIANO, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando José Vicente Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto:

- D. Óscar Castillo Murciano que tiene delegación de D<sup>a</sup>. Teresa Jarque Giménez y D. Blas Antonio Sánchez Domingo
- D. Valeriano Domingo Rodríguez que tiene delegación de D. David Domingo Jarque
- D<sup>a</sup>. Carmen Dumont Martínez
- D. Francisco Javier Fernández Martínez que tiene delegación de D. Martín Domingo Murciano y D. Victorino Gómez Valero
- D<sup>a</sup>. Herminda Giménez Domingo
- D. Luis Joaquín González que tiene delegación de D. José Alberto Mercedes Elivo y D<sup>a</sup> Marilis Joaquín Villa.
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Navarro Pérez que tiene y delegación de D. Juan Carlos Almazán Lucía y D. Moisés Antonio Pradas Navarro.
- D<sup>a</sup>. Cristina Pérez Vicente que tiene delegación de D. Manuel Domingo Romero y D. Martín Domingo Romero.
- D. Teodoro Pradas Jarque que tiene delegación de D. Teodoro Pradas Domingo y D<sup>a</sup>. Hermógenes Jarque Giménez
- D. Vicente Pradas Jarque que tiene delegación de D. Pablo Pradas Hernández y D. Eduardo Pradas Jarque.
- D. Joaquín Antonio Rodríguez Navarro que tiene y delegación de D. Rogelio Domingo Rodríguez
- D<sup>a</sup>. Nurys Altagracia Villa de los Santos que tiene delegación de D. Jovanny Antonio de la Cruz de la Cruz y D<sup>a</sup> Clairet Eli Josefin Trinidad Henríquez
- D. Lucio Yagües Lázaro

Asisten presencialmente 13 miembros. El Sr. Secretario confirma que 16, han otorgado poderes de representación. Por tanto, asisten 29 de los 66 miembros que componen la Asamblea vecinal de Jabaloyas. Para poder celebrar la Asamblea es necesaria la asistencia de 22 miembros, equivalente a un tercio de los miembros que la componen. Por tanto, existe quórum suficiente.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede al debate del único punto del Orden del día adoptándose el siguiente acuerdo:





# Ayuntamiento de Jabaloyas

UNICO. Cesión uso parcela a la Comarca de la Sierra de Albarracín para proyecto “Alojamiento de caballos”

El Sr. Alcalde explica que los ha tenido que reunir tan improvisadamente debido a que hace un tiempo solicité una subvención en la Comarca para entrar a formar parte de una nueva idea a nivel comarcal sobre rutas de caballos. En su momento, me dijeron que no nos la daban, pero hace dos días me informaron que si la queríamos era nuestra, pero que teníamos que tramitarlo por vía urgente, ya que finaliza todo el jueves que viene. Los pueblos incluidos en este proyecto son El Vallecillo, Guadalaviar, Orihuela del Tremedal, Gea de Albarracín, Moscardón, Tramacastilla y Jabaloyas. Considero que será un beneficio turístico y económico para nuestro pueblo. No obstante, el Secretario os explicará en qué consiste y, entre todos, tomar la decisión que nos sea más favorable para ir promocionando nuestro pueblo.

Cede la palabra al Secretario que explica que mediante Orden de 31 de agosto de 2021, del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se concedió una subvención directa a la Comarca de la Sierra de Albarracín, para la realización del proyecto “Inversión en Infraestructuras Turísticas Públicas e Infraestructuras Sostenibles. Planes de Sostenibilidad Turística Provincia de Teruel. Proyecto Cabaltour. Alojamientos ecuestres de la Comarca de la Sierra de Albarracín”, por importe de doscientos mil euros, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2020.

La actividad subvencionada es la construcción de varios alojamientos para caballos. Consiste en acondicionar el terreno, instalar 6 cuadras con 1 almacén y 1 guadarnés, la conexión con la red de abastecimiento de agua municipal y la creación de un portal de internet.

La ejecución de la citada obra y la gestión de las instalaciones se llevarán a cabo por la Comarca de la Sierra de Albarracín. Para ello, es precisa la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento a la Comarca, del uso de una parcela que se pueda conectar a la red de abastecimiento de agua municipal, por un plazo de cuatro años prorrogables previo acuerdo por escrito de las partes.

Sometido a la consideración de la Asamblea, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero: Ceder el uso de la parcela con referencia catastral 44133A006000710000UA, por un plazo de cuatro años prorrogables previo acuerdo por escrito de las partes, condicionado a que:

- Ni la ejecución de las obras ni la gestión del citado proyecto suponga coste u obligación alguna para el Ayuntamiento de Jabaloyas.
- La Comarca de la Sierra de Albarracín se responsabilice de la limpieza de los excrementos de los caballos dentro del casco urbano.

Segundo: Delegar en el Sr. Alcalde la firma del Convenio de Colaboración entre la Comarca de la Sierra de Albarracín y el Ayuntamiento de Jabaloyas para la ejecución del proyecto “CABALTOUR. ALOJAMIENTOS PARA CABALLOS”.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo como secretario doy fe.

